REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2021 00944 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Germán Buitrón Salazar contra Patrocinio Paredes López, toda vez que la letra de cambio presentada como base de la ejecución no cumple a cabalidad con los requisitos previstos en el art. 621 del C. de Cio. para la generalidad de los títulos-valores, pues carece de la firma del creador (girador).

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 27 de octubre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1b56e5a2367ad7354adf13466009d04c31de1d7ef526bf35f1c936eba8cb1111
Documento generado en 26/10/2021 11:54:04 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica